

CAPÍTULO IX

Situación de las instalaciones y equipos del Instituto



La infraestructura y los equipos con que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) son necesarios para brindar las prestaciones que contempla la Ley del Seguro Social (LSS) de forma satisfactoria a su población derechohabiiente, y del estado que estos guardan dependerá la continuidad operativa, su confiabilidad, seguridad y su eficiencia en costo.

Por lo anterior, en este Capítulo se presenta el análisis de la situación en la que se encuentran las instalaciones y los equipos del Instituto, particularmente los dedicados a la atención médica. Esto, en cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 273 de la LSS.

La infraestructura inmobiliaria del Instituto incluye unidades distribuidas en todo el país, cuyas características obedecen al propósito para el que están destinadas o fueron diseñadas. El inventario inmobiliario institucional identifica al cierre de 2024 un total de 2,775 unidades del Régimen Ordinario, de las cuales 1,850 (67%) están asignadas a la prestación de servicios médicos o son apoyo de los mismos, en tanto que 925 (33%) poseen funciones relacionadas con las prestaciones económicas y sociales, los servicios de afiliación y cobranza, y la administración. El Programa IMSS-Bienestar cuenta con 81 hospitales y 3,621 Unidades Médicas Rurales, y su estado se presenta de manera separada en este mismo Capítulo.

Para garantizar el cuidado y correcto funcionamiento de los inmuebles, instalaciones y equipos se requiere la programación y ejecución eficiente de mantenimientos preventivos y correctivos regulares¹⁷⁶. Para este propósito, el Instituto cuenta con personal evaluador que supervisa el estado de conservación de las unidades médicas y no médicas, el cual considera tres elementos:

- i) Inmuebles: edificios, oficinas, consultorios, área de Hospitalización, cubículos en general, quirófanos, pasillos, escaleras, estancias, salas de espera, auditorios, baños y vestidores. Asimismo, se encuentran comprendidos los inmuebles correspondientes a las áreas auxiliares y de servicios generales (casa de máquinas, módulos, plantas de lavado, almacenes, bodegas y depósitos temporales, entre otros), centros deportivos, Centros de Seguridad Social, gimnasios y albercas.
- ii) Instalaciones: elementos complementarios de los inmuebles que integran las redes de canalización, distribución y control para dotar de fluidos y energéticos, servicios

¹⁷⁶ Mantenimiento preventivo: el conjunto de acciones para evitar fallas en inmuebles, instalaciones y equipos. Mantenimiento correctivo: acciones que se realizan para restaurar a su estado original, inmuebles, equipos e instalaciones, por averías que se presentan durante su funcionamiento.

especiales y de comunicación a los inmuebles y necesarios en la operación, tales como instalaciones eléctricas, hidráulicas, de gases medicinales (oxígeno, aire grado médico o vacío), de vapor, de combustibles (diésel, gas LP y gas natural), aire acondicionado, instalación hidrosanitaria, telefonía, redes informáticas (voz y datos), y redes de ductos de inyección y extracción de aire, entre otras.

- iii) Equipo: elementos y sistemas adheridos a cada inmueble, empleados para generar, regular, tratar, almacenar y distribuir los energéticos, fluidos, datos y demás requerimientos que demanden los servicios para la correcta operación en los inmuebles. Incluye equipo de transportación vertical, plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia, sistemas de bombeo, calderas generadoras de vapor, centrales de aire grado médico, tanques de almacenamiento y equipos para el sistema de aire acondicionado. Dentro de este concepto se encuentra incluido el equipo médico.

Posteriormente, el personal evaluador del Instituto los clasifica conforme lo siguiente:

- i) Bueno. Son inmuebles, instalaciones o equipos que presentan un grado adecuado de operación y funcionalidad, en los cuales está presente la seguridad, continuidad, confiabilidad de la prestación de los servicios, preservando una imagen institucional adecuada.
- ii) Regular. Son inmuebles, instalaciones o equipos que presentan una afectación menor, primordialmente en acabados e imágenes, y descomposturas en equipos, manteniendo la seguridad y la operación en la prestación de los servicios.
- iii) Malo. Son inmuebles, instalaciones o equipos que, por su estado de deterioro u obsolescencia, pudieran poner en riesgo la continuidad y la seguridad de los servicios, demandando gastos mayores por concepto de operación y conservación.

IX.1. Inmuebles para atención médica, sus instalaciones y equipo

El IMSS clasifica sus unidades médicas en tres niveles de atención, además de contar con unidades de apoyo. A través de ellas se brinda atención preventiva, curativa y de rehabilitación, de forma coordinada y continua:

- i) Primer nivel. Se ofrece en las Unidades de Medicina Familiar (UMF), donde cada persona derechohabiente tiene asignado a personal médico específico para recibir atención básica en consultorio y turno determinados.
- ii) Segundo nivel. Se brinda en hospitales con Medicina Familiar, con Atención Ambulatoria u Hospitales Generales de Zona, Subzona y Regionales. En estos se otorga consulta externa de Especialidades, así como servicios de Hospitalización, Urgencias y procedimientos quirúrgicos.
- iii) Tercer nivel. Se proporciona en las Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE), donde se atienden padecimientos de mayor complejidad. Unidades de apoyo: ofrecen servicios de detección y diagnóstico, para reducir la carga operativa en las demás unidades médicas.

Las unidades médicas de primer y segundo nivel se encuentran distribuidas entre los 35 Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), mientras que el tercer nivel de atención está organizado en 25 UMAE y sus Unidades Médicas Complementarias.

Durante 2024, el IMSS prestó servicios médicos, a través de 1,850 unidades: 1,544 de primer nivel, 252 de segundo nivel, 36 de tercer nivel, y 18 de apoyo a la atención médica (cuadro IX.1).

Cuadro IX.1.
Unidades médicas del IMSS por nivel de atención, 2024

Unidades	Inmuebles	Unidades	Inmuebles
Unidades de Medicina Familiar	1,058	Unidades Médicas de Alta Especialidad	25
Unidades de Medicina Familiar con Hospitalización	82	Hospital de Especialidades	10
Unidades Médicas de Régimen Modificado	2	Hospital de Gineco-Obstetricia	4
Unidad Auxiliar de Medicina Familiar	381	Hospital de Gineco-Pediatría	1
Unidad de Medicina Familiar con UMAA	21	Hospital de Traumatología y Ortopedia	4
Primer nivel	1,544	Hospital de Pediatría	2
Hospitales con Medicina Familiar	107	Hospital General	1
Hospital General Regional con Medicina Familiar	1	Hospital de Cardiología	2
Hospital de Ginecología y Obstetricia con Medicina Familiar	2	Hospital de Oncología	1
Hospital Ginecología y Pediatría con Medicina Familiar	1	Unidades Complementarias a UMAE	11
Hospital de Psiquiatría y Salud Mental con Medicina Familiar	1	Hospital de Psiquiatría	3
Hospital General de Zona con Medicina Familiar	49	Banco de Sangre	3
Hospital General de Subzona con Medicina Familiar	53	Hospital de Ortopedia	1
Hospitales con UMAA	4	Unidad de Medicina Física y Rehabilitación	3
Hospital General de Zona con Atención Ambulatoria	4	Hospital de Infectología	1
Hospitales puros	132	Tercer nivel	36
Hospital General Regional	28	Unidad de Control Metabólico Ambulatorio	1
Hospital de Ginecología y Obstetricia	2	Unidad de Detección y Diagnóstico	10
Hospital de Ginecología y Pediatría	4	Unidades Temporales COVID	5
Hospital General de Zona	83	Laboratorio de Citología Exfoliativa	1
Hospital General de Subzona	15	Consulta Externa del CMN "La Raza"	1
Unidad Médica de Atención Ambulatoria	9	Apoyo a la Atención Médica	18
Segundo nivel	252	Total	1,850

UMAA: Unidad Médica de Atención Ambulatoria; UMAE: Unidad Médica de Alta Especialidad y CMN: Centro Médico Nacional.

Nota: Catalogo Único de Unidades Médicas en Servicio con Productividad, Inventario Físico de Unidades, diciembre de 2024.

Fuente: Dirección de Prestaciones Médicas, IMSS.

En el inventario de 1,850 unidades médicas se incluyen nueve que iniciaron operación durante 2024 (cuadro IX.2).

Cuadro IX.2.
Unidades médicas que iniciaron operación en 2024

OOAD	Denominación	Inicio de productividad	Observaciones
Guanajuato	UMF No. 60 Los Naranjos	Enero	UMF de 10 consultorios de Medicina Familiar.
Ciudad de México Sur	HGZ No. 20 Tláhuac	Febrero	Hospital General de Zona con 100 camas censables.
Tabasco	HGZ No. 2A Cárdenas	Marzo	Unidad de Expansión Hospitalaria con 87 camas censables.
Guanajuato	UMF No. 29 San Diego de la Unión	Mayo	UMF de 1 consultorio de Medicina Familiar.
Michoacán	HGZ No. 86 Uruapan	Agosto	Hospital General de Zona con 90 camas censables.
Nuevo León	UMF No. 73 San Nicolás de los Garza	Septiembre	UMF de 10 consultorios de Medicina Familiar.
Baja California Sur	UMF No. 40	Octubre	Desincorporación de la UMF del HGZ/MF No. 1 con 14 consultorios de Medicina Familiar.
Chihuahua	HGR No. 2	Octubre	Hospital General Regional con 264 camas censables.
Zacatecas	UMF No. 58 Villa Fontana	Noviembre	UMF de 6 consultorios de Medicina Familiar.

OOAD: Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada; UMF: Unidad de Medicina Familiar; HGZ: Hospital General de Zona, y HGR: Hospital General Regional.

Fuente: Dirección de Prestaciones Médicas, IMSS.

En cuanto al equipo y mobiliario destinados a la atención médica, quirúrgica o procedimientos de exploración, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de pacientes, al cierre de 2024, de acuerdo con el registro de activo fijo, el IMSS contó con un inventario de 435,886 equipos y mobiliario (cuadro IX.3).

Cuadro IX.3.
Inventario de bienes muebles del IMSS destinados a la atención médica por categoría funcional, 2024^{1/}

Categoría funcional	Número de bienes
Aparato médico	150,960
Aparato e instrumental de laboratorio	22,012
Instrumental de cirugía general	970
Instrumental de cirugía y especialidad	6,544
Aparato médico H1N1	1,536
Aparato médico COVID-19	10,561
Mobiliario médico	222,996
Mobiliario de laboratorio	18,874
Mobiliario médico COVID-19	1,378
Mobiliario médico influenza A H1N1	55
Total	435,886

^{1/} La información sobre equipo y mobiliario médico proviene del Módulo de Activo Fijo.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

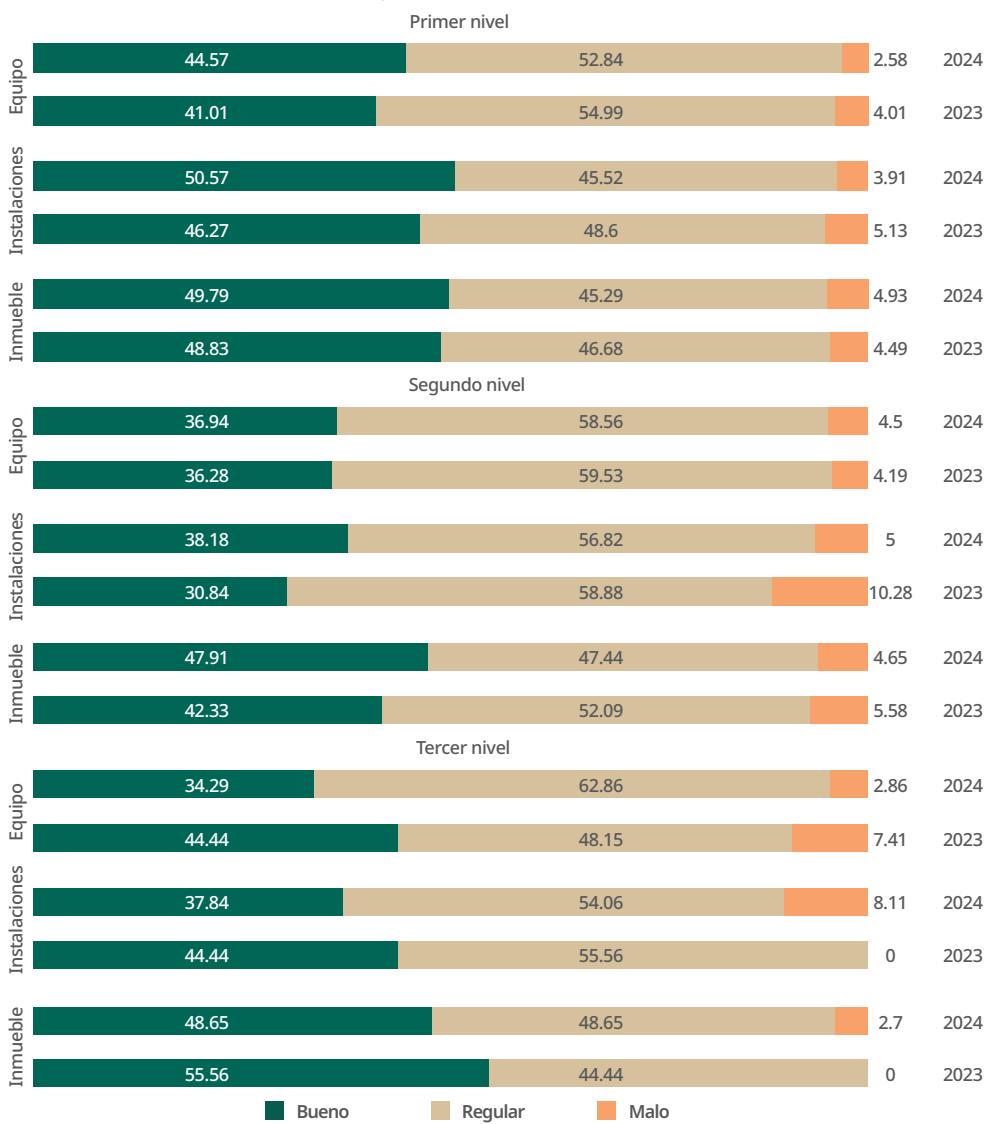
Durante el ejercicio fiscal 2024 se adquirió un total de 6,425 bienes de sustitución de equipo médico por un monto total de 4,502.2 millones de pesos que se destinaron a los tres niveles de atención.

Estado físico de las instalaciones y los equipos en unidades médicas, unidades auxiliares y Unidades Médicas de Alta Especialidad

Cada año, el Instituto valora el estado físico, las instalaciones y los equipos de sus unidades médicas, unidades auxiliares y UMAE. Para ello, se ha establecido una escala de calificación basada en el grado de operación y funcionalidad considerando fundamentalmente la seguridad, continuidad y confiabilidad en la prestación de los servicios.

El estado que guardan los equipos y las instalaciones de primer nivel mejoró respecto del año anterior, mientras que el estado de los inmuebles mostró un deterioro. En cuanto al segundo nivel, se observó una mejora en el estado de los inmuebles y las instalaciones; en tanto que el equipo mostró un deterioro. Finalmente, el estado que guardan los equipos de tercer nivel mejoró respecto del año anterior, mientras que los inmuebles y las instalaciones mostraron un deterioro (gráfica IX.1).

Gráfica IX.1.
Estado de conservación de los inmuebles, instalaciones y equipo de las unidades médicas del IMSS por nivel de atención, 2023 vs. 2024



Fuente: Dirección de Administración, IMSS.

Mantenimiento de equipos médicos

En la atención médica a la población derechohabiente, los equipos médicos representan un insumo determinante y, en ciertos casos, indispensable en la protección de la salud, por ello la importancia de su correcto funcionamiento.

Los equipos médicos en el Instituto tienen una vida útil que depende de su tipo, tecnología y frecuencia con la que se utilizan. Dada la alta demanda de servicios, estos equipos se usan de manera intensa, lo que aumenta el riesgo de deterioro acelerado.

Para un funcionamiento eficiente de los equipos médicos, se requiere darles mantenimiento preventivo y correctivo, esto se logra a través de contratos externos de mantenimiento y de asignación de recursos presupuestarios destinados a cubrir las necesidades que presentan los equipos en las unidades médicas.

En los últimos ejercicios, el Instituto ha invertido en la sustitución de equipos, tales como aceleradores lineales, equipo para la atención obstétrica y prenatal, Anatomía Patológica, unidades de anestesia, equipamiento para el servicio de radiodiagnóstico, salas quirúrgicas, terapias intensivas, Estomatología, entre otros.

La Dirección de Prestaciones Médicas, a través de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita que, en las adquisiciones de equipo médico en Nivel Central, se incluya una garantía mínima de 36 meses. Esto asegura su correcto funcionamiento, reduce fallas y extiende su vida útil. Al concluir dicho periodo, el Instituto continuará con el mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar la atención continua a la población derechohabiente.

Inmuebles, instalaciones y equipo del Programa IMSS-Bienestar

En 2024, la infraestructura operativa del Programa IMSS-Bienestar incluyó 4,063 unidades médicas en total (cuadro IX.4).

Cuadro IX.4.
Unidades médicas del Programa IMSS-Bienestar
por nivel de atención, 2024

Unidades médicas de primer y segundo nivel	4,063
Primer nivel de atención	
Unidades médicas	3,621
Unidades Médicas Móviles	140
Brigadas de Salud	184
Centros de Atención Obstétrica	37
Segundo nivel de atención	
Hospitales	81

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

Al 31 de diciembre de 2024, el Programa IMSS-Bienestar contaba con un inventario de equipo y mobiliario médico de más de 76 mil bienes destinados a la atención médica, quirúrgica o procedimientos de exploración, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de pacientes (cuadro IX.5).

Cuadro IX.5.
Bienes clasificados por categoría funcional
del Programa IMSS-Bienestar, 2024¹⁷

Categoría funcional	Bienes
Aparato médico	30,267
Aparato e instrumental de laboratorio	8,027
Instrumental de cirugía general	747
Instrumental de cirugía y especialidad	3,797
Aparato médico H1N1	156
Aparato médico COVID-19	70
Mobiliario médico	32,686
Mobiliario de laboratorio	607
Total	76,357

¹⁷ La información sobre equipo y mobiliario médico proviene del Módulo de Activo Fijo.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

En 2024, las unidades médicas del Programa IMSS-Bienestar se mantuvieron en un nivel de evaluación regular, tanto en sus instalaciones como en sus equipos, en gran medida debido a la insuficiencia de recursos presupuestales en comparación con sus necesidades reales globales.

Un factor que continúa afectando el servicio en las instalaciones e inmuebles es su antigüedad, ya que estas registran un promedio de construcción de 30 años, condición en la que se ubican 93% de las unidades médicas del primer nivel de atención y 76% de las unidades hospitalarias. En 2024, para la conservación de las unidades médicas del Programa IMSS-Bienestar solo se tuvo capacidad para ofrecer mantenimiento correctivo, pero en ningún caso pudo realizarse una sustitución integral.

Es importante resaltar que, pese a contar con el mínimo recurso para la conservación de las unidades médicas, en el segundo nivel el indicador mejoró de regular a bueno y decreció el crítico, debido a que se le dio prioridad a las mejoras en instalaciones eléctricas y aire acondicionado de 18 Hospitales Rurales de los OOAD: Coahuila (2), Chiapas (1), Chihuahua (3), Guerrero (1), Nayarit (1), San Luis Potosí (1), Tamaulipas (3), Veracruz Sur (1) y Zacatecas (5).

Con respecto al indicador de equipos en unidades médicas del segundo nivel, este incrementó de 82% a 98% en el rubro de regular y el crítico decreció en 9%; ello obedeció al mantenimiento correctivo que se realizó en equipos electromecánicos como lavadoras, secadoras, compresores de aire grado médico de 37 hospitales de los OOAD: Campeche (2), Coahuila (1), Chiapas (10), Chihuahua (3), Michoacán (7), Nayarit (1), Tamaulipas (4), Yucatán (4) y Zacatecas (5).

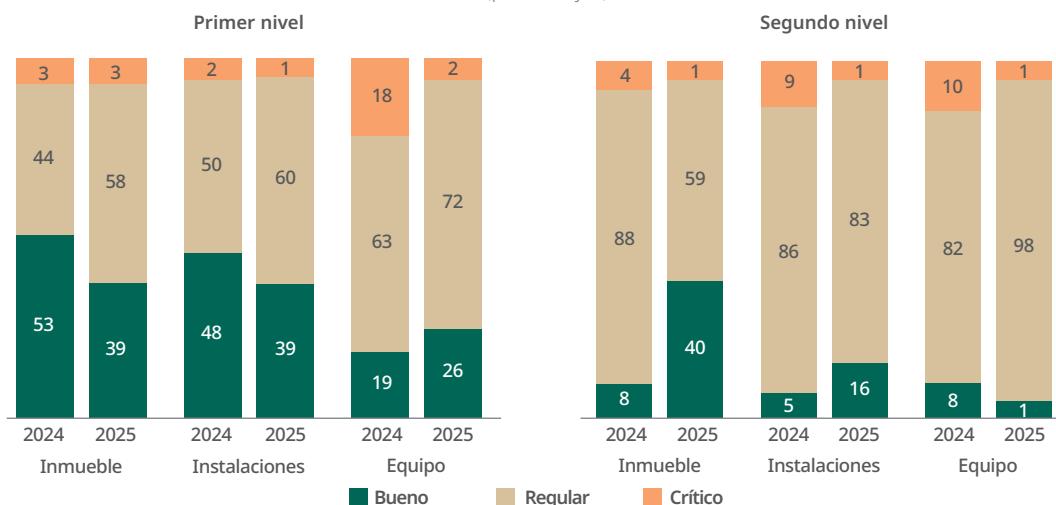
En las unidades del primer nivel de atención, el estado de conservación de los equipos en aquellos con condición buena aumentó 7% y la condición crítica disminuyó de 18% a 2%. Esta situación se explica por los recursos que se inyectaron a través del programa federal La Clínica es Nuestra¹⁷, que se ejerce con presupuesto externo al Programa IMSS-Bienestar.

En el rubro de equipos destaca que, aun cuando se realizan labores de mantenimiento rutinario, preventivo y correctivo a los equipos médicos y electromecánicos en las unidades médicas, continúan en operación a pesar de encontrarse al fin de su vida útil debido a que actualmente no se cuenta con un programa de sustitución permanente por la falta de recursos (gráfica IX.2).

¹⁷ Detalles de este programa disponibles en: <https://laclinicaesnuestra.imssbienestar.gob.mx/inicio.html>

Gráfica IX.2.

Estado de conservación de los inmuebles, instalaciones y equipos de las unidades médicas del Programa IMSS-Bienestar por nivel de atención, 2024 vs. 2025^{1/}
(porcentajes)



^{1/} Datos de enero de 2024 vs. enero de 2025.

Nota: actualmente para las variables del diagnóstico situacional, se sistematizó el cálculo mediante plataformas de análisis de datos (Google data estudio), para consulta en tiempo real.

Fuente: diagnósticos situacionales de conservación del Programa IMSS-Bienestar, IMSS.

Respecto al estatus de las obras, en 2024 se dio continuidad a las 10 acciones establecidas en el programa correspondiente, 6 con fuente de financiamiento del convenio de colaboración suscrito en 2021 con el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), actualmente los Servicios de Salud IMSS-BIENESTAR, y las 4 restantes con recursos del Programa IMSS-Bienestar.

De las 6 obras financiadas con el referido Convenio de Colaboración, destaca la entrega-recepción de la ampliación y remodelación integral del Hospital Rural de Huajuapan de León, Oaxaca, en noviembre de 2024. En el ejercicio 2025 continúan pendientes 5 obras: ampliación y remodelación integral de los hospitales de Bochil, Chiapas, incluido en este caso su Albergue Comunitario (avance de 99.9%); Paracho, Michoacán (avance de 73.8%) y San Quintín, Baja California (avance de 40.8%) en el que se rescindió el contrato de obra pública en junio de 2024. Asimismo, se encuentra pendiente de finiquitar la sustitución de dos hospitales en Coahuila: San Buenaventura (avance de 89.6%) y Matamoros (avance de 81.9%).

Con recursos del Programa IMSS-Bienestar, en 2024 se concluyó la construcción de los Albergues Comunitarios de los Hospitales Rurales de Zatnipan, San Luis Potosí, en febrero, y de Villa Unión, Sinaloa, en junio. Se encuentra pendiente la conclusión del Albergue Comunitario del Hospital Rural de Chicontepec, Veracruz, que registraba un avance de 68.45% al momento de rescindirse el contrato de obra pública en mayo de 2024.

IX.2. Inmuebles para atención no médica, sus instalaciones y equipo

La infraestructura inmobiliaria no médica del IMSS se destina para realizar actividades de prestaciones económicas y sociales, de incorporación y recaudación, de servicios administrativos y de servicios generales, y está conformada por unidades propias o rentadas (cuadro IX.6).

Cuadro IX.6.
Infraestructura inmobiliaria no médica, 2024

Tipo de función de la unidad	Inmuebles propios ^{1/}	Inmuebles rentados
Unidades de Prestaciones Económicas y Sociales	411	47
Centro de Atención Social a la Salud de las y los Adultos Mayores	1	-
Centros de Capacitación y Rehabilitación para el Trabajo	3	-
Centros de Seguridad Social	107	8
Centros de Artesanías	3	-
Centros de Bienestar Social	19	-
Centros de Extensión de Conocimiento de Esquema Modificado	9	-
Casa del Jubilado	2	-
Teatros	39	-
Deportivos	25	1
Tiendas	16	35
Centros Vacacionales	4	-
Velatorios	13	-
Guarderías	164	3
Bibliotecas	2	-
Albergues	3	-
Unidad de Congresos	1	-
Unidades de Incorporación y Recaudación	80	51
Subdelegaciones	80	51
Unidades Administrativas	138	32
Oficinas delegacionales y Nivel Central	122	19
Casas de Titulares de Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada	15	13
Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS)	1	-
Unidades de Servicios Generales	122	44
Plantas y módulos de lavado	18	-
Centros de capacitación	-	4
Unidades de reproducciones gráficas	1	-
Módulos de ambulancia y transportes	15	-
Estacionamientos	13	-
Centrales de servicio	6	-
Almacenes	42	13
Bodegas	21	8
Bodegas de bienes embargados	6	19
Total	751	174

^{1/} La actualización de las cifras, así como las diferencias existentes se derivan de las conciliaciones realizadas durante el ejercicio 2024 con el padrón inmobiliario reportado por los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada.

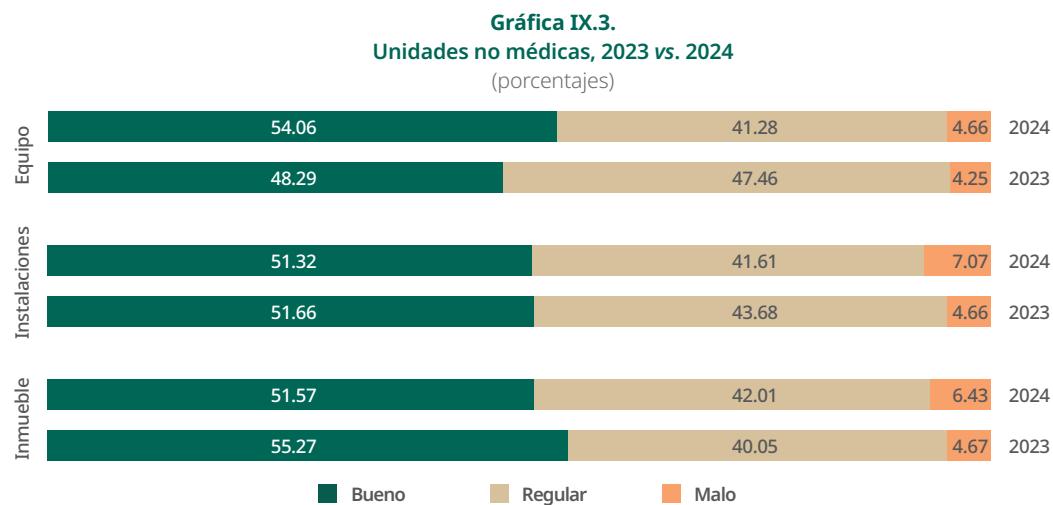
Fuente: Dirección de Administración, IMSS.

Estado físico de inmuebles, equipos e instalaciones de las unidades no médicas propiedad del IMSS, 2023-2024

En 2024 se valoraron los equipos, instalaciones e inmuebles de 608 unidades no médicas. En el comparativo correspondiente entre los ejercicios fiscales 2023 y 2024 se observó que el porcentaje de la evaluación en estado malo que guardan los inmuebles, instalaciones y equipos aumentó respecto del año anterior.

Los resultados de la valoración efectuada muestran que, en promedio, 95.3% de los equipos se encuentran en un estado de bueno a regular y solo 4.7% en un estado malo.

Las instalaciones muestran que 92.9% se encuentra en un estado de bueno a regular y solo 7.1% en un estado malo; mientras que los inmuebles muestran que 93.6% se encuentra en un estado de bueno a regular y solo 6.4% en un estado malo (gráfica IX.3).



Fuente: Dirección de Administración, IMSS.

IX.3. Inversión física

Durante el ejercicio 2024 se concluyó 1 Hospital General Regional de 260 camas; 4 Unidades de Medicina Familiar de 32, 14, 10 y 6 consultorios, y 3 Centros de Mezclas, con una inversión de 4,786.7 millones de pesos (cuadro IX.7).

Cuadro IX.7.
Construcción de unidades médicas, 2024
 (millones de pesos)

Tipo de unidad médica	Capacidad	Ubicación	Inversión
Hospital General Regional	260 camas	Cd. Juárez, Chihuahua	3,740.4
Unidad de Medicina Familiar	10 consultorios	León, Guanajuato	124.5
Unidad de Medicina Familiar	6 + 3 consultorios	Guadalupe, Zacatecas	76.5
Unidad de Medicina Familiar	32 consultorios	Troncoso, Ciudad de México	512.0
Unidad de Medicina Familiar	14 + 7 consultorios	La Paz, Baja California Sur	184.3
Centro de Mezclas		CMN "La Raza", Ciudad de México	45.1
Centro de Mezclas		Puebla, Puebla	49.9
Centro de Mezclas		Cd. Juárez, Chihuahua	53.9

CMN: Centro Médico Nacional.

Fuente: Dirección de Administración, IMSS.

Asimismo, se culminó el fortalecimiento de siete ampliaciones o remodelaciones de obra en el segundo nivel de atención médica por un monto total de 525.7 millones de pesos (cuadro IX.8).

Cuadro IX.8.
Ampliación/remodelación de unidades médicas, 2024
 (millones de pesos)

Nivel de atención	Unidad médica	Ubicación	Inversión
Segundo nivel	Hospital General Regional No. 1	Acapulco de Juárez, Guerrero	65.8
	Hospital General Regional No. 1	Orizaba, Veracruz	71.9
	Hospital General Regional No. 1 (Hemodinamia)	Durango, Durango	67.8
	Hospital General Regional No. 1	Villa de Álvarez, Colima	67.9
	Hospital General Regional No. 1	Oaxaca, Oaxaca	68.0
	Hospital General de Zona/Medicina Familiar No. 7	Monclova, Coahuila	144.4
	Hospital General de Zona/Medicina Familiar No. 3	Mazatlán, Sinaloa	39.8

Fuente: Dirección de Administración, IMSS.

IX.4. Equipo médico adquirido por el IMSS y el Programa IMSS-Bienestar, y las acciones de conservación implementadas

En 2024, y de acuerdo con información del Módulo de Activo Fijo del Instituto, se llevó a cabo una inversión de 4,919.6 millones de pesos en equipamiento. A este importe se añadió la inversión en equipo y mobiliario médico del Programa IMSS-Bienestar por 61.7 millones de pesos, situando la inversión total en 4,981.3 millones de pesos (cuadro IX.9).

Cuadro IX.9.
Equipo médico adquirido en 2024, por categoría funcional, IMSS y Programa IMSS-Bienestar, 2024
 (bienes e importe en millones de pesos)

Servicio	IMSS		IMSS-Bienestar		Total	
	Bienes	Importe	Bienes	Importe	Bienes	Importe
Aparato médico	4,084	2,600.62	164	23.79	4,248	2,624.41
Aparato e instrumental de laboratorio	2,186	340.41	8	2.27	2,194	342.68
Instrumental de cirugía y especialidad	1,249	20.55	2	0.03	1,251	20.58
Instrumental de cirugía general	-	-	2	0.02	2	0.02
Aparato médico COVID-19	-	-	-	-	-	-
Mobiliario médico	5,914	1,751.34	191	35.46	6,105	1,786.80
Mobiliario de laboratorio	901	206.70	6	0.08	907	206.78
Total	14,334	4,919.62	373	61.65	14,707	4,981.27

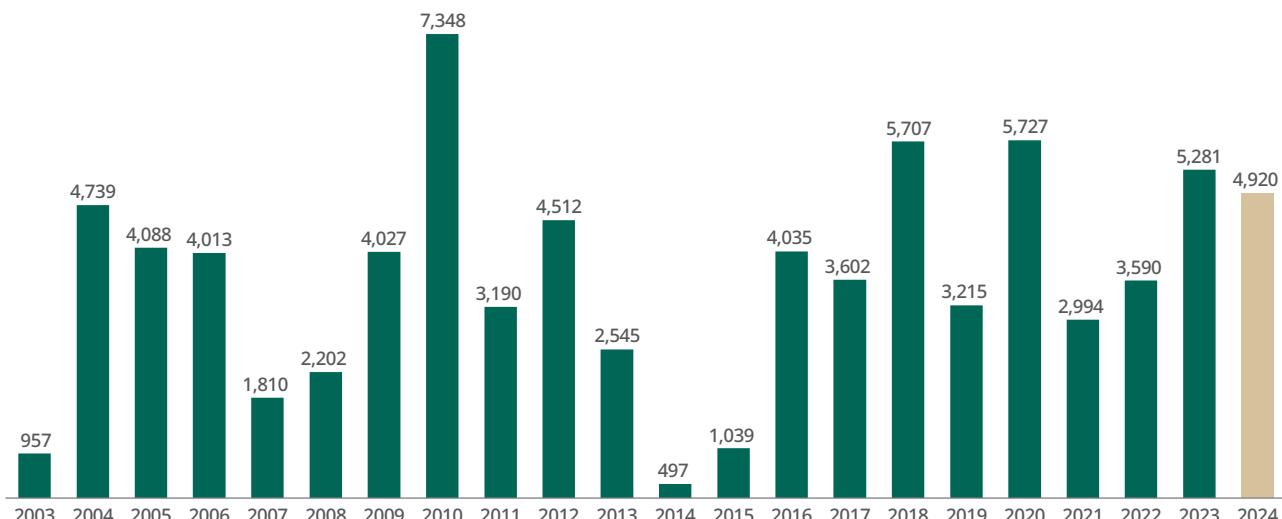
Fuente: Módulo de Activo Fijo de la Dirección de Finanzas, IMSS.

La evolución en los montos destinados a la adquisición de mobiliario y equipo médico obedece a las necesidades detectadas y los recursos financieros disponibles. La asignación de recursos para inversión en equipo médico, medida como el importe de las altas en el inventario de mobiliario y equipo médico, muestra un decremento de 361 millones de pesos respecto de 2023 (gráfica IX.4).

Gráfica IX.4.

Importe de las altas de mobiliario y equipo médico del IMSS, 2003-2024

(millones de pesos de 2024)



Fuente: Módulo de Activo Fijo de la Dirección de Finanzas, IMSS.

Equipo médico adquirido

En 2024, el IMSS llevó a cabo diversos programas de equipamiento médico para atender las necesidades más importantes en los tres niveles (cuadro IX.10). Destaca la adquisición de 9 aceleradores lineales por un importe de 1,178.3 millones de pesos, 203 equipos para el servicio de radiodiagnóstico por un importe de 932.1 millones de pesos, 1,081 equipos para laboratorios de Anatomía Patológica (OncoPat), por un importe de 255.7 millones de pesos y 511 unidades de anestesia por un importe de 385.6 millones de pesos, entre otros.

Cuadro IX.10.
Inversión en equipo médico, 2024
(bienes y millones de pesos)

Equipo	Bienes	Importe
Aceleradores lineales	9	1,178.3
Equipamiento para el servicio de Radiodiagnóstico	203	932.1
Equipo médico para la atención obstétrica y prenatal	549	312.4
Estomatología etapa II	639	62.5
Fortalecimiento neonatal	1,442	508.9
Laboratorios de Anatomía Patológica (OncoPat)	1,081	255.7
Salas quirúrgicas	1,753	681.9
Terapias Intensivas en el tercer nivel	206	131.9
Ultrasonido biopsias	32	52.8
Unidades de anestesia	511	385.7
Total	6,425	4,502.20

Fuente: a partir de la Consulta Anual PREI Finanzas, Dirección de Prestaciones Médicas, IMSS.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025 fueron aprobados 11 Programas de Inversión en materia de equipamiento médico, los cuales representan una inversión por un importe de 6,323 millones de pesos para la sustitución de 8,481 bienes, que incluyen 12 aceleradores lineales, 42 tomógrafos, 12 resonancias magnéticas, 67 mastógrafos, 17 angiografos, 1 radiador de componentes sanguíneos, 20 máquinas de anestesia antimagnéticas, 25 monitores antimagnéticos, 129 equipos de protección y medición de radiación, 5,935 camillas, 113 refrigeradores para lactancia materna, 131 congeladores y refrigeradores para vacunas, así como 1,977 sillas de ruedas, beneficiando a los tres niveles de atención.

IX.5. Planeación en infraestructura y recursos de cobertura

El crecimiento de la población derechohabiente, el envejecimiento y las enfermedades crónico-degenerativas han incrementado la demanda de servicios médicos, provocando saturación, falta de infraestructura y largos tiempos de espera. Además, en algunas zonas, el acceso a servicios médicos es limitado, lo que dificulta la atención oportuna de emergencias y tratamientos especializados.

Para atender esta situación, se construyeron 10 hospitales nuevos en Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, Hidalgo, Puebla, Sonora y Yucatán. Esto mejorará la cobertura de servicios, reducirá la carga en hospitales actuales, permitirá brindar atención más oportuna y eficiente con apoyo de nuevas tecnologías y equipos modernos, y se optimizarán diagnósticos y procedimientos médicos.

Para su operación se estiman 13,738 plazas en distintas categorías principalmente médicas, de Enfermería y paramédicas. Al 31 de diciembre de 2024 se han autorizado 2,776 plazas, conforme la apertura de servicios en los hospitales nuevos.

Por otro lado, en el ejercicio fiscal 2025 se tienen considerados los siguientes proyectos para la sustitución de equipo electromecánico:

- i) 938 torres de enfriamiento por un monto estimado de 6,340 millones de pesos.
- ii) 23,592 equipos de supresión de incendios por un monto estimado de 1,187 millones de pesos.
- iii) 179 elevadores por un monto estimado de 875 millones de pesos.
- iv) 144 equipos de casa de máquinas por un monto estimado de 1,109 millones de pesos.
- v) 213 equipo de plantas de lavado por un monto estimado de 983 millones de pesos.

Los proyectos para la sustitución de equipo electromecánico se realizarán a través de registro en cartera de inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En referencia al Plan de Continuidad para la Prestación de Servicios Médicos en las unidades afectadas por los sismos de septiembre de 2017, se tienen 3 acciones de obra en proceso de edificación y próximas a concluirse en 2025: el Hospital General de Zona de 180 camas en Zaragoza, Ciudad de México; el Hospital General de Zona de 180 camas en San Alejandro, Puebla y la Unidad de Medicina Familiar No. 93 en Ecatepec, Estado de México.

En este mismo sentido, y con el objetivo de garantizar el suministro seguro y eficiente de mezclas estériles, tanto nutricionales como medicamentosas, en el segundo y el tercer nivel de atención, el IMSS busca optimizar la seguridad de las y los pacientes, especialmente en el ámbito pediátrico oncológico. Para ello, se ha contemplado la creación de 20 Centros de Mezclas, de los cuales 13 corresponden a nuevas construcciones y 7 a reconstrucción.

El Instituto ha establecido como prioridad la operación de 7 centrales de mezclas. Durante mayo y junio de 2024, se incorporaron 517 recursos humanos para la cobertura de estos centros, distribuidos de la siguiente manera: 24 plazas asignadas al personal de Confianza A, 152 plazas destinadas al personal de Confianza B, 173 plazas para preparadores de mezclas y 168 plazas para el personal de Base.

Al cierre del ejercicio 2024, la cobertura de plazas en los Centros de Mezclas fue 77% y en colaboración con la Coordinación de Educación en Salud, adscrita a la Dirección de Prestaciones Médicas, se han impartido las capacitaciones teóricas y prácticas correspondientes, cubriendo 41% del personal que requiere la preparación necesaria para la operación de dichos centros.

Censo diagnóstico de unidades médicas 2.0

Entre abril y mayo de 2024, la Dirección de Planeación para la Transformación Institucional (DPTI), con el apoyo de la DPM y los 35 OOAD, implementó el Censo Diagnóstico de Unidades Médicas 2.0 en 1,263 unidades del primer nivel de atención. Entre noviembre de 2023 y abril de 2024, el censo se aplicó en las unidades de segundo y tercer nivel, en 237 hospitales y 25 UMAE, respectivamente.

Entre los hallazgos más relevantes, se identificó la necesidad de mantenimiento y renovación del equipo médico en las unidades de primer nivel, así como la falta de equipo médico y adecuado mantenimiento de las salas de Urgencias y los laboratorios, en los hospitales de segundo nivel.

A partir de los resultados obtenidos, se generaron indicadores que reflejan las condiciones de las unidades médicas según su nivel de atención. Esta información se encuentra disponible para las personas titulares de las UMAE y los OOAD, para que puedan consultar los resultados del censo y, en su caso, tomen las acciones pertinentes para su atención.

Intervención integral e integrada en las casas de máquinas de las unidades de segundo y tercer nivel

En el último trimestre del ejercicio 2024, la DPTI y la Secretaría General del IMSS acordaron impulsar la certificación de competencias para el personal técnico de las 6 categorías escalafonarias que intervienen en la operación de los equipos que conforman los sistemas esenciales en las casas de máquinas de las unidades médicas del segundo y tercer nivel de atención.

Durante 2025, la DPTI gestionará el proyecto de certificación de Estándar de Competencia EC0495: Operación Segura de Calderas, que permitirá homologar los procedimientos de operación de las calderas con los márgenes de seguridad necesarios; después se desarrollará la certificación EC0312: Mantenimiento Preventivo a Sistemas Centrales de Enfriamiento de Aire Acondicionado de expansión directa. Por cada certificación, se proyecta capacitar a, por lo menos, 95 personas técnicas especialistas, 2 por cada uno de los 35 OOAD y 1 por cada una de las 25 UMAE.

El reto en la actualidad es re establecer, con infraestructura nueva y complementaria, la capacidad de atención que permita la continuidad de atención del Instituto y garantice un acceso efectivo a los beneficios que el IMSS presta a la población trabajadora y sus familias.

Durante el último año, el Instituto ha reforzado de manera significativa la infraestructura y el equipamiento médico en todo el país, como parte de una estrategia nacional orientada a mejorar la capacidad de atención, la calidad de los servicios y la dignidad en el trato a las personas. Se ha dado prioridad a la rehabilitación de hospitales, unidades médicas y áreas críticas como quirófanos, urgencias y laboratorios, así como a la modernización de equipos y mobiliario especializado. Estas acciones han permitido avanzar hacia un sistema de salud más resolutivo, con mejores condiciones para el personal médico y espacios más seguros y funcionales para la atención. Con una visión integral y de largo plazo, se fortalece la red de servicios para responder a las necesidades actuales de la población. También se impulsa la inversión dirigida a recuperar las capacidades institucionales, tal es el caso de los Centros de Mezclas o de la adquisición de equipo médico de alta especialidad, que evita recurrir a terceros para la prestación de servicios.